



UN PRODUCTO DE EDITORES DE OCCIDENTE

REVISTA
Imagen
De los Vallecaucanos Región Pacífico

Inicio | Región Valle | Colombia | Internacional | Política | Economía | Salud | Deporte |
Entretención |



Celsia

Transferencias de Celsia por generación de energía superaron los \$24.500 millones

Por Marco Antonio Reyes • 53 Visitas • 4 minutos de lectura • 11 horas desde su publicación



Escrito por... [Marco Antonio Reyes](#)

Transferencias de Celsia por generación de energía superaron los \$24.500 millones, llegando con estos recursos a cinco corporaciones autónomas regionales, a Parques Naturales Nacionales (PNN), y a 50 municipios de cinco departamentos en los que Celsia tiene 20 plantas de generación de energía.

Imagen superior de torre de energía en el embalse del Lago Calima. Foto de Celsia.

Por regiones, las transferencias fueron las siguientes:

- Valle del Cauca: \$14.128.450.827
- Cauca: \$5.231.334.749
- Tolima: \$2.617.011.581
- Antioquia: \$2.350.380.401
- Santander: \$204.255.534

Las corporaciones autónomas regionales recibieron \$12.305 millones, así:

- Parques Naturales Nacionales (PPN): \$4.803.980.866
- Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC): \$7.064.265.826
- Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC): \$2.615.667.375
- Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima): \$1.308.505.784
- Corporación Autónoma Regional de Antioquia (Corantioquia): \$1.189.533.013
- Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS): \$127.659.708

Entre tanto, a 50 municipios y/o distritos les fueron transferidos \$12.225 millones, proporcionales a la energía generada en cada región.

Transferencias de Celsia a municipios en 2020 totalizaron \$12, 225, 801,386

Municipio	Departamento
-----------	--------------

Buenaventura	Valle
--------------	-------

Calima- El Darién	Valle
-------------------	-------

Buga	Valle
------	-------

Palmira	Valle
---------	-------

Riofrío	Valle
---------	-------

Dagua	Valle
-------	-------

Tuluá	Valle
-------	-------

El Cerrito	Valle
------------	-------

Cali	Valle
------	-------

Yotoco	Valle
--------	-------

Trujillo	Valle
----------	-------

San Pedro	Valle
-----------	-------

Suárez	Cauca
--------	-------

Morales	Cauca
Cajibío	Cauca
Puracé	Cauca
Popayán	Cauca
El Tambo	Cauca
Totoró	Cauca
Silvia	Cauca
Sotará	Cauca
Timbío	Cauca
Piendamó	Cauca
Roncesvalles	Tolima
Prado	Tolima
Purificación	Tolima
Cunday	Tolima
Villarrica	Tolima
Dolores	Tolima
Icononzo	Tolima
Melgar	Tolima
Jericó	Antioquia

Santa Rosa de Osos Antioquia

San José de la Montaña Antioquia Belmira

Antioquia

Entrerriós

Antioquia

San Pedro de los Milagros Antioquia San Andrés de Cuerquia Antioquia

Don Matías Antioquia

Yarumal Antioquia

Angostura Antioquia

Barbosa Antioquia

San Jerónimo Antioquia

Sopetrán Antioquia

Girardota Antioquia

Bello Antioquia

Liborina Antioquia

Copacabana Antioquia

Olaya Antioquia

Barrancabermeja Santander Transferencias de Celsia a las CAR y a Parques Nacionales en 2020 (*)
totalizaron \$12.305.631.707

Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional de Antioquia (Corantioquia)

Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)

Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS)

Corporación Autónoma Regional del Tolima (Cortolima)

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC)

Parques Nacionales, a través del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) (*) Transferencias realizadas por Celsia Colombia y Cetsa.

¿Qué son las transferencias?

Son los recursos que las empresas generadoras de energía deben transferir de acuerdo con las ventas brutas de energía por la generación propia, según la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética. Las transferencias se realizan de manera mensual. Fueron creadas por la Ley 99 de 1993 y modificadas por la Ley 1450 de 2011.

En el caso de las plantas hídricas corresponden al 6% de las ventas brutas de energía y en el caso de las térmicas al 4%, recursos que son girados así:

Hidroeléctricas: 3% a las corporaciones autónomas regionales o a Parques Nacionales Naturales, o a ambas entidades ambientales de acuerdo a su participación en el área de influencia de la central de generación; y 3% a las administraciones municipales o distritales ubicadas en las cuencas aportantes a las plantas de generación.

Térmicas: 2,5% a las corporaciones y 1,5% a los municipios.

¿En qué se pueden invertir las transferencias?

Según la normatividad vigente, las administraciones municipales y las corporaciones autónomas regionales deben invertir al menos un 50% (a partir del año 2012) en proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental y solo podrán destinar hasta el 10% de las transferencias en gastos de funcionamiento.

Entre tanto, debido a la Ley de Páramos, desde 2019 las plantas de generación de energía que estén inmersas en un parque nacional natural deben transferirle los recursos al Fondo Nacional Ambiental (Fonam) de PNN; los cuales deben ser invertidos prioritariamente en acciones de conservación ambiental en el correspondiente parque.

Las 20 plantas de generación con que cuenta Celsia en Colombia son las siguientes:

Valle del Cauca

- Calima (hídrica)
- Alto Anchicayá (hídrica)
- Bajo Anchicayá (hídrica)
- Alto Tuluá (PCH*) (pequeña central hidroeléctrica)
- Bajo Tuluá (PCH)
- Amaime (PCH)
- Nima I (PCH)
- Nima II (PCH)
- Río Cali I (PCH)
- Río Cali II (PCH)
- Rumor (PCH)
- Riofrío I (PCH)
- Riofrío II (PCH)

En el Cauca

- Salvajina (hídrica)

En el Tolima

- Cucuana (hídrica)
- Prado (hídrica)

En Antioquia

- Río Piedras (PCH)
- Hidromontañas (PCH)
- San Andrés de Cuerquia (PCH)

En Santander

- Merilétrica (Térmica)

Fuente:Celsia.

[Facebook](#)

[WhatsApp](#)

[Twitter](#)

[Telegram](#)



Notarías entran en la era digital en Colombia

Contenido relacionado



Celsia • Medio Ambiente • Variados

Celsia organiza el cableado que contamina visualmente...

68 Visitas



Celsia

Escuela Naranja lanzó Celsia

74 Visitas

Deja un comentario

Comment

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Post Comment